

GUÍA PARA LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la
Educación Superior

CARRERAS DE GRADO Y PROGRAMAS DE POSTGRADO

TABLA DE CONTENIDO

Presentación	2
1. Marco Conceptual	3
2. Marco Operacional.....	4
3. Metodología de Evaluación.....	6
4. Uso de Resultados.....	9
5. Consideraciones Finales	10
6. Referencias Bibliográficas	11

Presentación

La presente guía ha sido elaborada con el propósito de orientar a las instituciones de educación superior y a los pares evaluadores en la implementación de procesos de evaluación diagnóstica de ofertas académicas en etapa de implementación, que aún no cuentan con egresados.

En el marco de las políticas nacionales de aseguramiento de la calidad, la evaluación diagnóstica se configura como una herramienta fundamental para acompañar el desarrollo inicial de las carreras o programas, aportando información útil para identificar avances, fortalezas y áreas de mejora, sin los requerimientos propios de la acreditación. Su valor reside en que permite a las instituciones observarse a sí mismas en un momento clave de crecimiento, cuando estas ofertas comienzan a consolidar su propuesta académica y organizativa.

Este proceso de evaluación no tiene carácter sancionador ni busca establecer jerarquías entre las ofertas académicas; su finalidad es formativa, en la medida en que ofrece a las mismas, insumos concretos para la mejora continua y prepara el camino hacia futuras fases de evaluación con fines de acreditación.

La guía se sustenta en principios internacionalmente reconocidos de aseguramiento de la calidad en la educación superior (Harvey & Green, 1993; ENQA, 2015; UNESCO, 2006), adaptados al contexto nacional. De manera particular, enfatiza atributos de calidad tales como la pertinencia, la integridad, la adecuación, la oportunidad y el impacto inicial, que resultan observables y evaluables aun cuando las ofertas no disponen de egresados.

La Matriz de Evaluación Diagnóstica que acompaña este documento organiza el proceso en tres dimensiones: **Gestión y Aseguramiento de la Calidad, Implementación del Proyecto Académico, y Condiciones Instaladas y Recursos**. Cada dimensión se operacionaliza en criterios e indicadores que orientan tanto la autoevaluación como la labor de los pares evaluadores.

En este sentido, esta guía constituye un instrumento técnico y pedagógico al servicio de las instituciones y de la Agencia, diseñado para garantizar que las ofertas académicas en proceso de implementación cuenten con un acompañamiento que asegure su consolidación y su aporte al sistema de educación superior del país.

1. Marco Conceptual

La calidad en la educación superior es un concepto complejo y dinámico, de naturaleza multidimensional. Harvey y Green (1993) identificaron distintas concepciones (calidad como transformación, cumplimiento de propósitos, ajuste a estándares, perfección o valor por dinero), que aún son referentes, pero que deben ampliarse con miradas contemporáneas. Más recientemente, Barnett (2016) resalta la calidad como la capacidad de las instituciones para generar transformación social; la UNESCO (2017) subraya la pertinencia como vínculo entre educación, necesidades sociales y desarrollo sostenible; y la OCDE (2018) enfatiza la responsabilidad pública y la rendición de cuentas en sistemas de educación superior cada vez más diversos y complejos. Desde esta pluralidad, la presente guía asume la calidad como la capacidad de las ofertas académicas de responder de manera pertinente, íntegra, adecuada y oportuna a las demandas de la sociedad y al nivel de desarrollo en que se encuentran.

En el ámbito de la evaluación educativa, Stufflebeam (1971) introdujo el modelo CIPP (Context, Input, Process, Product), ampliamente adoptado en los sistemas de aseguramiento de la calidad a nivel internacional, incluido el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. Este modelo concibe la evaluación como un proceso continuo y formativo que no se limita a los resultados finales, sino que observa el contexto, los recursos, los procesos y los productos. En el caso de la evaluación diagnóstica de ofertas en implementación, el énfasis recae en los tres primeros componentes: contexto, insumos y procesos, dejando el componente de producto para una etapa posterior de acreditación, cuando existan egresados y evidencias de impacto.

En relación con la finalidad de la evaluación, Scriven (1967) distinguió entre evaluación formativa y sumativa. La primera retroalimenta y mejora procesos en desarrollo, mientras que la segunda emite juicios definitivos. La evaluación diagnóstica que aquí se propone se inscribe en la tradición de la evaluación formativa, pero con un matiz específico: busca orientar y acompañar a ofertas académicas que se encuentran en sus primeros años de desarrollo, generando insumos para la mejora y sentando las bases que permitan a las ofertas enfrentar con solidez la Primera Fase del Sistema de Evaluación de la ANEAES. En este sentido, se aproxima a lo que Stake (2004) denomina evaluación para el aprendizaje organizacional, donde el foco está en fortalecer capacidades y no en sancionar.

La noción de mejora continua, originada en la teoría de Deming (1986), sigue siendo central, pero hoy se reconoce en marcos internacionales como los European Standards and Guidelines for Quality Assurance in Higher Education (ENQA, 2015) y las directrices de la International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education (INQAAHE, 2020). Evaluar con fines diagnósticos significa reconocer que la calidad es un proceso en construcción, que se perfecciona a través del ciclo de planificación, ejecución, evaluación y retroalimentación, con evidencias de avance aun en etapas iniciales.

La presente guía incorpora explícitamente el concepto de evaluación diagnóstica en educación superior, entendida como: *un proceso sistemático, integral y formativo, aplicado a ofertas académicas en etapa de implementación, orientado a valorar la pertinencia, integridad, adecuación y oportunidad de su desarrollo inicial, sin exigir resultados terminales, pero asegurando que se sienten las bases necesarias para una futura acreditación sustentada en logros verificables.*

Este marco conceptual se sostiene en cuatro ideas fundamentales:

1. La calidad es un concepto dinámico y multidimensional, observable incluso en etapas iniciales.
2. La evaluación diagnóstica se centra en el contexto, los insumos y los procesos, sin exigir resultados terminales.
3. Su carácter es esencialmente formativo, orientado a la mejora continua y al aprendizaje organizacional.
4. Se apoya en principios de pertinencia, integridad, adecuación, oportunidad e impacto inicial, que permiten valorar si una carrera en implementación avanza en la dirección prevista y con responsabilidad hacia su comunidad académica y social.

De este modo, la evaluación diagnóstica se constituye en un instrumento clave para acompañar a las carreras o programas en su proceso de consolidación, asegurando que los esfuerzos iniciales de gestión, docencia, investigación y extensión se desarrollen en condiciones que hagan posible, en el futuro, una acreditación sustentada en resultados.

2. Marco Operacional

El marco operacional define la manera en que se lleva a cabo la evaluación diagnóstica de ofertas académicas en implementación inicial, sin egresados aún. Constituye la traducción práctica de los principios y fundamentos conceptuales, estableciendo los objetivos, principios rectores, dimensiones, criterios e indicadores, así como los tipos de evidencias esperadas y las responsabilidades de los actores involucrados.

Objetivos específicos de la evaluación diagnóstica

- Verificar el nivel de desarrollo alcanzado por la carrera o programa en relación con lo planificado en su habilitación.
- Reconocer fortalezas y debilidades en la implementación del proyecto académico.
- Promover procesos de reflexión y mejora interna.
- Ofrecer a la institución información útil para la toma de decisiones y la planificación futura.
- Asegurar que las condiciones iniciales de gestión, académicas y de recursos favorezcan la consolidación de la carrera o programa.

Principios rectores

La evaluación diagnóstica se rige por principios que garantizan su pertinencia y coherencia:

- ✓ **Pertinencia:** la evaluación valora en qué medida la carrera responde a las necesidades sociales, institucionales y académicas en su etapa de desarrollo.
- ✓ **Integridad:** los procesos académicos, administrativos y financieros se gestionan con transparencia, ética y respeto a normativas.
- ✓ **Adecuación:** se considera la capacidad de la carrera de adaptarse a sus recursos, condiciones y nivel de madurez.
- ✓ **Oportunidad:** se reconoce la implementación de acciones en el momento apropiado para potenciar la formación de los estudiantes.
- ✓ **Carácter formativo:** la evaluación se concibe como un proceso de acompañamiento y mejora, y no como una sanción.

Dimensiones de la evaluación diagnóstica

La matriz de evaluación diagnóstica se organiza en tres dimensiones interrelacionadas:

1. **Gestión y aseguramiento de la calidad:** analiza la pertinencia de la estructura organizativa, los procesos de gestión, la integridad del aseguramiento de la calidad y las iniciativas iniciales de vinculación, investigación y extensión.
2. **Implementación del proyecto académico:** verifica la eficacia y pertinencia de la ejecución del plan de estudios, los procesos de enseñanza y aprendizaje, el apoyo estudiantil y el avance académico.
3. **Condiciones instaladas y recursos:** evalúa la pertinencia de los perfiles y la dotación del personal, así como la suficiencia y adecuación de la infraestructura, bibliografía, tecnología y la integridad en la gestión administrativa y financiera.

Evidencias esperadas

Para cada indicador, la carrera o programa debe presentar evidencias que respalden su cumplimiento. Estas evidencias pueden adoptar diversas formas, siempre que sean verificables y pertinentes al aspecto evaluado. Entre ellas:

- a. **Documentales:** incluyen planes de estudio, reglamentos, actas de órganos colegiados, informes de gestión, registros académicos y financieros, inventarios de recursos, entre otros.
- b. **Derivadas de la observación y de las entrevistas:** las observaciones en aulas, laboratorios, bibliotecas y otras instalaciones, así como las entrevistas a directivos, docentes, estudiantes y personal de apoyo, constituyen fuentes de información. Lo que se considera evidencia son los registros que producen estas técnicas: notas de campo, listas de cotejo, fotografías, grabaciones, transcripciones o informes sistematizados.

- c. **Resultados intermedios:** corresponden a datos cuantitativos y cualitativos que permiten apreciar el avance de la carrera o programa: matrícula, permanencia, aprobación de asignaturas, estadísticas de retención, encuestas de satisfacción estudiantil, informes de tutorías o programas de apoyo.

Roles y responsabilidades

La evaluación diagnóstica se sustenta en la participación activa y coordinada de tres actores principales: la institución y la oferta (carrera o programa), los pares evaluadores y la Agencia. Cada uno cumple un papel específico que asegura la validez, transparencia y utilidad del proceso.

a. La institución y la oferta

Son las responsables directas de conducir la autoevaluación. Les corresponde organizar un comité interno, reunir y sistematizar las evidencias documentales y testimoniales, elaborar el informe de autoevaluación y garantizar la participación de directivos, docentes, estudiantes y personal de apoyo. Asimismo, deben crear las condiciones logísticas y académicas para la visita de los pares evaluadores, promoviendo un ambiente de apertura y colaboración.

b. Los pares evaluadores

Actúan como un equipo externo, experto e imparcial. Su función principal es verificar in situ la información presentada en la autoevaluación, triangulando evidencias mediante entrevistas, revisión documental y observaciones directas. Además, formulan juicios técnicos y recomendaciones orientadas a la mejora continua. Durante la visita, los pares deben mantener un trato respetuoso y constructivo, promoviendo la confianza entre los actores de la carrera o programa.

c. La Agencia

Cumple un rol rector y garante del proceso. Le corresponde seleccionar y capacitar a los pares evaluadores, asegurar la transparencia y la coherencia metodológica de la evaluación, acompañar el desarrollo de las etapas y consolidar los informes diagnósticos. Asimismo, la Agencia vela porque las conclusiones y recomendaciones se comuniquen de manera clara y formativa, manteniendo el sentido pedagógico del diagnóstico y resguardando la credibilidad del sistema de aseguramiento de la calidad.

3. Metodología de Evaluación

La evaluación diagnóstica se concibe como un proceso participativo, transparente y formativo que combina el autoconocimiento de la oferta académica con la mirada externa de los pares evaluadores. Su propósito no es sancionar, sino acompañar y orientar la consolidación de programas que aún se encuentran en etapa de implementación.

Este proceso se desarrolla en tres etapas principales: autoevaluación interna, evaluación externa e informe diagnóstico.

Autoevaluación

La autoevaluación constituye el primer momento del proceso y corresponde a la responsabilidad de la institución y de la oferta académica que se somete al proceso. Su finalidad es que los actores involucrados reflexionen sobre el estado actual de la implementación del proyecto académico, contrastando lo planificado en la habilitación con lo efectivamente realizado.

Durante esta etapa:

- La oferta académica que desea someterse al proceso de evaluación diagnóstica deberá formalizar la conformación del comité de autoevaluación integrado por representantes de distintas instancias.
- Analizar los criterios e indicadores de la Matriz de Evaluación Diagnóstica, identificando las fuentes de información y definiendo las técnicas e instrumentos que se utilizarán durante el proceso de recolección de la información.
- Diseñar los instrumentos y los aplica recogiendo toda la información requerida que les permita verificar el estado de cumplimiento de cada indicador.
- Registrar las evidencias documentales y testimoniales que den cuenta del cumplimiento de cada criterio e indicador.
- Elaborar informes parciales que sistematizan los hallazgos en relación con fortalezas y aspectos por mejorar.

El proceso culmina con la redacción de un Informe de Autoevaluación y entrega a la Agencia, junto con las evidencias respaldatorias y un plan de mejoras que le permite desarrollar acciones para repuntar aquellos aspectos que requieren ser fortalecidas.

Evaluación Externa

La evaluación externa constituye el segundo momento de la evaluación diagnóstica y es realizada por Pares Evaluadores. Inicia con la constitución del Comité de Pares y la remisión del Informe de Autoevaluación, junto con la documentación de respaldo, para su análisis y valoración preliminar. Este primer intercambio permite a los Pares conocer el contexto y las características de la oferta académica antes de la visita *in situ*.

La visita representa el núcleo de la evaluación externa y se concibe como un ejercicio de verificación y diálogo que complementa la autoevaluación con una mirada externa, experta e imparcial. Durante esta etapa:

- Se realizan entrevistas y reuniones con directivos, docentes, estudiantes y personal administrativo, con el fin de triangular la información.
- Se llevan a cabo observaciones directas en aulas, laboratorios, bibliotecas y demás instalaciones, constatando la pertinencia y suficiencia de los recursos.

- Se promueve un clima de confianza y apertura, en el que la oferta académica objeto de evaluación pueda compartir tanto sus logros como sus dificultades.
- Se revisan documentos adicionales en caso de solicitarlas

El resultado de esta etapa es la elaboración de un informe preliminar de hallazgos, que se discute brevemente con la institución, durante la etapa de descargo, antes de su consolidación.

Informe Diagnóstico

La tercera etapa corresponde a la elaboración del Informe Diagnóstico Final, que sintetiza las observaciones de la autoevaluación y de la visita de pares.

El informe debe contener:

- Una descripción del nivel de desarrollo de la oferta académica evaluada en relación con lo planificado en su habilitación.
- El reconocimiento de fortalezas y de aspectos que requieren atención o mejora.
- Recomendaciones concretas y contextualizadas, que sirvan a la institución como guía para la toma de decisiones y la planificación futura.

Este informe constituye un insumo valioso para la gestión académica y administrativa, así como para preparar a la carrera o programa evaluado para futuras evaluaciones con fines de acreditación.

Principios metodológicos

La metodología de evaluación diagnóstica se apoya en un conjunto de principios que aseguran la coherencia, la legitimidad y la utilidad del proceso. Estos principios constituyen la base para orientar tanto la autoevaluación como la evaluación externa, y garantizan que los resultados se comprendan en su verdadero sentido: el de fortalecer la oferta académica en etapa de implementación.

- **Participación.** La evaluación diagnóstica debe involucrar activamente a todos los actores de la comunidad académica: directivos, docentes, estudiantes, egresados recientes de la institución y personal de apoyo. Su voz es fundamental para construir una mirada integral y realista del estado de la oferta académica. La participación no se limita a brindar información, sino que se entiende como un ejercicio de corresponsabilidad en la construcción de la calidad.
- **Transparencia.** Las decisiones, procedimientos y hallazgos de la evaluación se documentan de manera sistemática y se comunican con claridad a las partes involucradas. La transparencia asegura confianza en el proceso y permite que los resultados se comprendan como legítimos, evitando percepciones de arbitrariedad o discrecionalidad.
- **Triangulación de evidencias.** Los juicios no se sustentan en una sola fuente de información, sino en la convergencia de distintas perspectivas: documentos, entrevistas, registros académicos, observación de clases, revisión de instalaciones. Esta triangulación otorga solidez a las conclusiones y reduce el riesgo de interpretaciones parciales o sesgadas.

- Carácter formativo. La esencia de la evaluación diagnóstica es acompañar y retroalimentar. Por ello, cada hallazgo debe presentarse como una oportunidad de mejora y no como un juicio sancionador. La retroalimentación busca motivar a la carrera o programa evaluado a ajustar sus procesos, fortalecer sus capacidades y preparar el terreno para una futura acreditación.

4. Uso de Resultados

Los resultados de la evaluación diagnóstica deben entenderse como un instrumento de mejora y no como un fin en sí mismos. El valor de este proceso radica en la capacidad de transformar los hallazgos en acciones concretas que fortalezcan a la oferta académica y a la institución en su conjunto.

Para la oferta académica evaluada:

El informe diagnóstico constituye una guía para que:

- Reconozca fortalezas en su implementación inicial, consolidándolas como buenas prácticas.
- Identifique áreas de mejora en gestión, docencia, recursos, investigación y extensión, priorizando aquellas de mayor impacto en la formación de los estudiantes.
- Diseñe e implemente un Plan de Mejora con objetivos claros, acciones específicas, responsables y plazos de cumplimiento.
- Promueva una cultura de autoevaluación continua, que prepare a la carrera para fases posteriores de evaluación con fines de acreditación.

Para la institución:

Los hallazgos del diagnóstico permiten a la institución universitaria:

- Contar con un panorama objetivo sobre la situación de sus carreras o programas en implementación.
- Alinear políticas institucionales (financiamiento, contratación de docentes, infraestructura, apoyo estudiantil) con las necesidades reales detectadas.
- Favorecer la gestión integrada, conectando el desarrollo de la oferta académica con la planificación estratégica institucional.
- Reforzar la confianza de la comunidad académica, mostrando que la autoevaluación no es un trámite, sino un proceso de aprendizaje colectivo.

Para la Agencia

Desde la perspectiva de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, los resultados diagnósticos aportan:

- Información confiable sobre el estado de desarrollo de las carreras o programas habilitados, aún sin egresados.
- Elementos para diseñar estrategias de acompañamiento y fortalecimiento institucional.

- Evidencias para la toma de decisiones en políticas públicas de aseguramiento de la calidad, vinculadas con financiamiento, formación docente y mejora de condiciones básicas.
- Un insumo de base para las futuras fases de evaluación con fines de acreditación, facilitando la continuidad del proceso evaluativo.

Principio de utilidad de los resultados

El sentido último de la evaluación diagnóstica es su utilidad práctica. Un diagnóstico que no se traduzca en acciones de mejora carece de valor. Por ello, los resultados deben ser comprendidos como un punto de partida que impulsa la consolidación de las carreras o programas, garantizando que lo planificado se convierta en una realidad sostenible y de calidad para los estudiantes y la sociedad.

5. Consideraciones Finales

La evaluación diagnóstica constituye una estrategia clave para acompañar a las instituciones en etapa de implementación inicial de sus ofertas académicas, ofreciendo un espacio de reflexión y análisis que trasciende el mero cumplimiento de requisitos formales. Al centrarse en la gestión, los procesos académicos y las condiciones de desarrollo, permite que las instituciones identifiquen tempranamente sus fortalezas y debilidades, favoreciendo decisiones oportunas para la consolidación del proyecto educativo.

A diferencia de la evaluación con fines de acreditación, la diagnóstica no busca emitir un juicio terminal ni certificar calidad, sino generar insumos formativos para la mejora continua. Su valor radica en la capacidad de orientar la construcción progresiva de la calidad, asegurando que cada oferta académica que se someta al proceso avance en correspondencia con lo que fue planificado en la habilitación y con las demandas de la sociedad.

En este sentido, la guía aquí presentada constituye tanto un instrumento técnico para los pares evaluadores como un recurso pedagógico para las instituciones, reforzando la idea de que la calidad es un proceso dinámico y colectivo.

La evaluación diagnóstica es, en definitiva, una inversión en el futuro de las carreras y programas, que fortalece la confianza de estudiantes, docentes, autoridades y de la sociedad en general en el sistema de educación superior.

6. Referencias Bibliográficas

- Barnett, R. (2016). Comprender la universidad: institución, idea, posibilidades. Routledge.
- Deming, W. E. (1989). Calidad, productividad y competitividad: La salida de la crisis [Out of the Crisis]. Madrid: Díaz de Santos.
- ENQA. (2015). Normas y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG). Asociación Europea para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior.
- Harvey, L., & Green, D. (1993). Definir la calidad. *Assessment & Evaluation in Higher Education*, 18(1), 9–34. <https://doi.org/10.1080/0260293930180102>
- INQAAHE. (2020). Directrices de buenas prácticas en aseguramiento de la calidad. Red Internacional de Agencias de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior.
- OCDE. (2018). Perspectivas de políticas educativas 2018: Poner el aprendizaje de los estudiantes en el centro. Publicaciones de la OCDE. <https://doi.org/10.1787/9789264301528-en>
- Scriven, M. (1967). La metodología de la evaluación. En R. W. Tyler, R. M. Gagné & M. Scriven (Eds.), *Perspectivas de la evaluación curricular* (pp. 39–83). Rand McNally.
- Stake, R. E. (2004). Evaluación sensible y basada en estándares. Sage.
- Stufflebeam, D. L. (1971). La relevancia del modelo de evaluación CIPP para la rendición de cuentas educativa. Universidad Estatal de Ohio.
- UNESCO. (2006). Directrices para la provisión de calidad en la educación superior transfronteriza. UNESCO & OCDE.
- UNESCO. (2017). Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivos de aprendizaje. Publicaciones de la UNESCO.